INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 181-2023.

Fecha: Mayo 04 de 2023.
Hora: 12:00 m.

1. ANTECEDENTES

El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., invitó al proponente el 04 de Mayo de 2023 para presentar oferta dentro del proceso de Contratación Directa 181-2023 para: **SUMINISTRO DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTÍGENO SARS-CoV-2 PARA EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.**

El 04 de Mayo de 2023 a las 09:30 a.m. se cerró el plazo para la presentación de la oferta donde al cierre del proceso se recibió la siguiente oferta así:

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR	FECHA Y HORA
1	**SANDRA ESPERANZA CASTRO BARRAGÁN** **R/L. INSULAB DIAGNOSTIC S.A.S** Cra. 23 No. 13-24 Cel: 3202636767 Yopal-Casanare.	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.900.000)	04/05/2023 Hora: 08:27 a.m.

2. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE	
I.	**Requisitos Específicos.**	**SI**	**NO**
a.	**Persona Jurídica.**		
1	Carta de presentación de la oferta ANEXO No. 1.	X	
2	Certificado de Existencia y representación Legal con inscripción en cámara de comercio cuya duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, cuyo objeto social o actividad comercial le permita suministrar lo señalado en el objeto contractual; con fecha de expedición no superior a 30 días, no tener inhabilidad, ni incompatibilidad para presentar oferta.	X	
3	Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.	X	
4	Libreta Militar, si aplica.		
5	Certificación del representante legal o del revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso acompañado de la última planilla de pago.	X	
6	Autorización de la junta directiva o el órgano de dirección, si requiere.		
b.	**Persona Natural.**		
1	Carta de presentación de la oferta ANEXO No.1.		
2	Certificado de registro mercantil con inscripción en cámara de comercio. reciente (Máximo 30 días)		
3	Fotocopia del documento de identidad del proponente.		
4	Libreta Militar, si aplica.		
5	Diligenciamiento del Anexo 3 con Comprobante de afiliación del oferente al sistema de seguridad social (salud y Pensiones).		
II.	**Requisitos Generales (Obligatorios para Personas Naturales y Jurídicas).**	**CUMPLE**	
a.	**Documentos de carácter técnico.**	**SI**	**NO**
1	Copia del Certificado de Registro Único Tributario (RUT): (Vigente) cuya actividad se encuentre registrada en el código 4645 y/o 7490 y/o 4690 de la Resolución 139 de 2012.	X	
2	Propuesta Económica: Relación de todos los Ítems sin superar precios de referencia y el presupuesto oficial.	X	
3	Para acreditar experiencia: a) Certificación ó Copia de contratos adjuntando acta de liquidación. Soportes de experiencia igual o mayor al 100% del valor del contrato y RUP, no mayor a treinta (30) días, si lo posee (no obligatorio).	X	
4	Ficha técnica de los bienes.	X	

3. RESULTADO

Una vez realizado el proceso de evaluación y verificación, se evidencia que INSULAB DIAGNOSTIC S.A.S. Nit. No. 901325506-9 representada legalmente por SANDRA ESPERANZA CASTRO BARRAGÁN C.C. No. 46.674.163 expedida en Duitama, allega los documentos solicitados procediéndose a la verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y medidas correctivas dejando constancia física de ello en el proceso.

CAROL ARLEDY HERNÁNDEZ ROCHA
Jefe Oficina Gestión Área de la Salud

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 222372618

WEB
11:27:41

Bogotá DC, 04 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA ESPERANZA CASTRO BARRAGAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46674163:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de mayo de 2023, a las 11:27:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46674163
Código de Verificación	46674163230504112736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:29:03 AM horas del 04/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **46674163**
Apellidos y Nombres: **CASTRO BARRAGAN SANDRA ESPERANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2023 11:39:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46674163 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **59675486 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:37:28 horas del 04/05/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **46674163,** Apellidos y Nombres **CASTRO BARRAGAN SANDRA ESPERANZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.**, con NIT **844001355-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de mayo de 2023, a las 11:42:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	901325506
Código de Verificación	901325506230504114216

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

« Regresar (/)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

INSULAB DIAGNOSTIC S.A.S

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	INSULAB DIAGNOSTIC S.A.S
Cámara de comercio	CASANARE
Identificación	NIT 901325506 - 9

Registro Mercantil

Número de Matrícula	144629
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovación	20230503
Fecha de Matrícula	20190925
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230503

Información Propietario / Establecimientos agencias o sucursales Ver detalle

Compra (https://sii.confecamaras.co/empresa-50&n

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4690 Comercio al por mayor no especializado
4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Acceso Privado

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

RUES

Registro de Proponentes

› Inicio (/)

› Registros

Estado de su Trámite (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Cámara de Comercio Proponente RUP	CASANARE
Número de Inscripción RUP	000000004423
Fecha de Renovación	00000000
Fecha de Inscripción	20220607
Fecha de Cancelación	00000000
Estado del Proponente	NORMAL

Consulta Clasificación UNSPSC

Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones

Consultar Noticias

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control Ver información

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

RUESWEBPRDW519
v.20210616